

Y en esta junta tanto es como se asentando
la razon que dada sea non por de
guerrera Regidor de suco y mision y da
a campo nublado y Poella Parece que aobi
do y misiones y piden y exceso contra
la justicion de esta ciudad metiendo
delito enaber y prebando su ter
mino algunas personas y que lo que
parece asentado en elter y mision
de esta ciudad conbana al de justicia
en lo que es su ter y mision (juridicion)
de que esta ciudad se eler que mision
dano y conuimiento y perjuicio a
su ter y mision y juridicion y por escusar al
guenos en quentros que podria aber no pidi
en abito y justicia acordaron que esta ciudad
posuletrado real y a formacione y dili
gencias que tra el libro Ramo y porce
de que bano y si se para dene que deve pro
seguir con el a quierdo fecho en que se en
danto culpados por mision de esta ciudad
o que y no ala ciudad de granada A querellarse
lo digaluego concurran y a mado distinta
mentepara que esta Vista con esta ciudad se
proueale que mas conuenenga con toda bre
uedad es etrayga luego que est ege y o
Por que luego se juntar a la ciudad aun
sea a obito est ege y a mado y Para Ellos

